La Generalitat aprueba el nuevo escudo de Villajoyosa con corona real abierta

El escudo, que será inscrito en el Registro de Entidades Local de la Comunidad Valenciana, se ajusta a la normativa valenciana, puesto que en el timbre aparecerá una corona real abierta de Aragón y Valencia.

El Diario Oficial de la Generalitat Valenciana publicaba ayer, 2 de octubre, la resolución del 11 de septiembre de 2023, de la Presidencia de la Generalitat por la cual se aprueba la modificación del escudo oficial de Villajoyosa. Se otorga así oficialidad al procedimiento iniciado por el Ayuntamiento de Villajoyosa, cuya propuesta de modificación del timbre del escudo fue solicitada por el pleno en marzo de 2022. El escudo oficial que se aplicará a partir de hoy es «Escudo cuadrilongo de punta redonda. De azur, el todo sostenido de ondas de plata y azur, un velero de plata alterado, abanderado en popa, acompañado de dos torres del mismo metal, almenadas y mazonadas, y surmontado de un escusón en losange, de oro, con cuatro palos, de gules. Al timbre, corona real abierta, tradicional en el Reino de Valencia». Este procedimiento de modificación se inició en 2022 siguiendo el informe de los técnicos municipales del 4 de marzo de 2022, de acuerdo con el criterio establecido en el Decreto 72/2025 de 15 de mayo de la Generalitat Valenciana, por el que se regulan los símbolos, tratamientos y honores de las entidades locales de la Comunidad Valenciana. El decreto indica que se utilizará por timbre la corona real abierta de acuerdo con la tradición valenciana. La solicitud del cambio de escudo fue aprobada por unanimidad en los plenos municipales del 17 de marzo de 2022 en el que se presentó la aprobación inicial, en el pleno del 26 de enero de 2023 en el que se aprobó la resolución de alegaciones y el dictamen favorable del Consejo Técnico de Heráldica y Vexicología y, finalmente, en la sesión del 14 de junio de 2023. El escudo, que será inscrito en el Registro de Entidades Locales de la Comunidad Valenciana, modifica el aprobado por el Real Decreto 2830/1976 de 30 de octubre y publicado en el Boletín Oficial del Estado del 9 de diciembre de 1976. Por consiguiente, el municipio no debe utilizar de manera simultánea ambas imágenes diferentes como escudos municipales. El escudo hasta ahora vigente está diseñado por el cronista rey de armas Vicente Cadenas y Vicent en 1976, e incluye el timbre con corona real cerrada, contrario al que se había venido utilizando hasta el momento y al criterio de expertos como Pere Maria Orts i Bosch, quien había asesorado al Ayuntamiento en esta materia, por lo que en 1980, por iniciativa de la Comisión Informativa de Cultura, el pleno municipal en sesión del 25 de septiembre propuso que se iniciaran los trámites por el cambio de corona, que no se llegaron a materializar hasta ahora.

Noticia publicada el 03 de Octubre de 2023

Fuente: Fuente propia
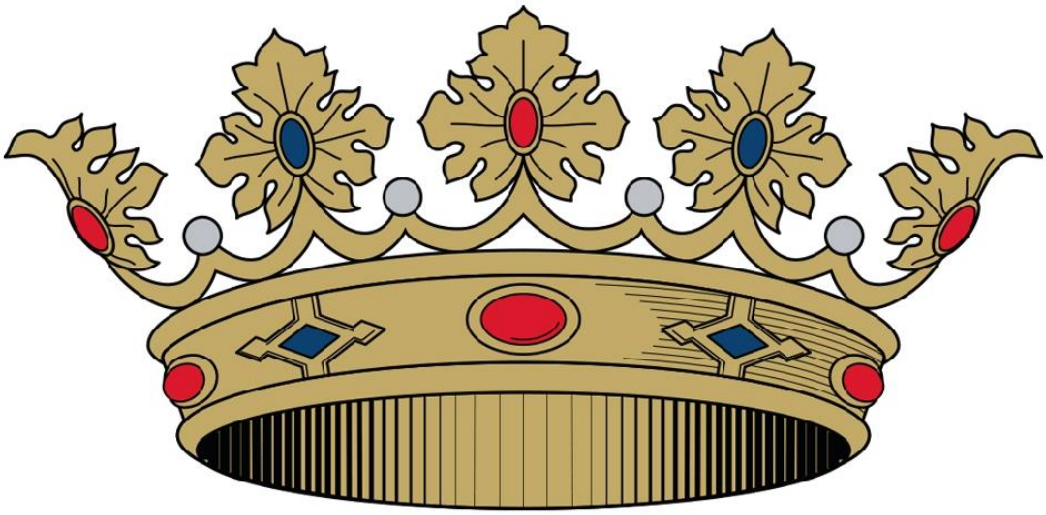
Categoria: Archivo Municipal, Todas.